



**COGITI  
Guadalajara**  
Colegio Oficial de Graduados e  
Ingenieros Técnicos Industriales  
de Guadalajara

Avda. del Ejército 15  
19003 GUADALAJARA  
☎ 949 23 03 61  
administracion@coitigu.es

Guadalajara, 25 de junio de 2025

A TODOS/AS LOS/AS COLEGIADOS/AS  
Circular núm. 32/25

**Asunto: Tabla Calculo Derechos de Visado a partir 1 julio 2025**

Estimado/a Colegiado/a:

Como anteriormente se os informó en la Circular 28/25, la Comisión de Visados del Colegio ha analizado los distintos aspectos acerca de los visados con las siguientes determinaciones, aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio.

La medida ya implantada de abonar menos Derechos de Visado en Ampliaciones de Presupuestos, y, por otro lado, a partir del próximo 1 de julio, actualizar los Derechos de Visado para Presupuestos Ejecución Material mayores de 300.000 euros. Para Presupuestos menores de esa cantidad se seguirán aplicando los mismos Derechos de Visado que hasta la fecha.

Se adjunta tabla de cálculo operativa, que también estará disponible a partir de esa fecha en el Simulador Derechos de Visado de la Plataforma de Visados.

Con tal motivo, recibe un cordial saludo,

Vº Bº EL DECANO

JUAN JOSE CRUZ GARCIA

EL SECRETARIO

JOSE MANUEL CABALLERO GOMEZ

**CÁLCULO DERECHOS DE VISADO COGITI GUADALAJARA (a partir 1 julio 2025)****PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL****5,170**

Euros

<b>COEFICIENTES</b>					
<b>TRAMO EN EUROS (PRESUPUESTO)</b>		<b>PORCENTAJE</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>FORMULA</b>	<b>TOTAL</b>
0	30,000	0.0029	1	14.9930	14.99
30,001	60,000	0.0029	0.85	0.0000	0.00
60,001	90,000	0.0029	0.7	0.0000	0.00
90,001	150,000	0.0027	0.6	0.0000	0.00
150,001	200,000	0.0027	0.5	0.0000	0.00
200,001	300,000	0.0027	0.4	0.0000	0.00
300,001	600,000	0.0034	0.3	0.0000	0.00
600,001	3,000,000	0.0015	0.3	0.0000	0.00
3,000,001	6,000,000	0.00075	0.2	0.0000	0.00
6,000,001	60,000,000	0.00025	0.2	0.0000	0.00
<b>VISADO</b>				15.00	<b>15.00</b>
I.V.A. (21%)				3.15	3.15
<b>TOTAL VISADO</b>				18.15	<b>18.15</b>

El valor "Total Visado" indicado es solo en concepto de PROYECTO. Para PROYECTO + DIRECCIÓN TÉCNICA hay que multiplicar el valor "Total Visado" por dos.

El importe mínimo de visado es de 15,00 Euros (+ IVA) por PROYECTO y 30,00 Euros (+ IVA) por PROYECTO + DIRECCIÓN TÉCNICA.